



INVITACIÓN PÚBLICA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO DE ASOCIACIÓN ART. 5° DECRETO 092 DE 2017

EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 5° DEL DECRETO 092 DE 2017, SE INFORMA A TODOS LOS INTERESADOS QUE EL DISTRITO TURISTICO, CULTURAL E HISTORICO DE SANTA MARTA – SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD, ESTA INTERESADO EN REALIZAR EN ASOCIO CON UNA ESAL, QUE APOORTE EL 30% O MÁS DEL PRESUPUESTO DE LA ENTIDAD, PARA EL DESARROLLO DEL SIGUIENTE PROYECTO:

1. OBJETO

AUNAR ESFUERZOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL ECOSISTEMA EMPRENDEDOR Y MICROEMPRESARIAL EN LA CIUDAD DE SANTA MARTA D.T.C.H.

2. ALCALCE DEL CONVENIO

EL PROYECTO ESTÁ DISEÑADO PARA BENEFICIAR A EMPRENDEDORES Y MICROEMPRESARIOS DEL DISTRITO DE SANTA MARTA, QUE EN SU MAYORÍA SE ENCUENTRAN EN SITUACIÓN DE DEBILIDAD MANIFIESTA O PERTENECEN A GRUPOS POBLACIONALES CON ENFOQUE DIFERENCIAL, TALES COMO: MUJERES CABEZA DE FAMILIA, JÓVENES, PERSONAS EN SITUACIÓN DE POBREZA O VULNERABILIDAD ECONÓMICA, PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD, VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO, POBLACIÓN LGBTIQ+, POBLACIÓN MIGRANTE Y RETORNADA, COMUNIDADES CAMPESINAS Y RURALES DISPERSAS, POBLACIÓN ÉTNICA (AFRODESCENDIENTE, INDÍGENA Y RAIZAL), ASÍ COMO PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y LÍDERES SOCIALES, QUIENES, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS DEL ARTÍCULO 355 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y EL DECRETO 092 DE 2017, SE RECONOCEN DENTRO DE LOS GRUPOS POBLACIONALES EN SITUACIÓN DE DEBILIDAD MANIFIESTA, ASÍ COMO MINORÍAS ÉTNICAS, CULTURALES, ENTRE OTRAS, QUE REQUIEREN FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO PARA PROMOVER SU INCLUSIÓN PRODUCTIVA, LA SOSTENIBILIDAD DE SUS NEGOCIOS Y EL EJERCICIO DE SUS DERECHOS ECONÓMICOS Y SOCIALES, CON UN ENFOQUE EN EL FORTALECIMIENTO DE SUS CAPACIDADES ADMINISTRATIVAS, FINANCIERAS Y COMERCIALES; A TRAVÉS DE PROCESOS DE FORMACIÓN, ASESORÍAS, MENTORÍAS, Y ACTIVIDADES COMERCIALES.

POR LO TANTO, EN DESARROLLO DEL OBJETO SE DESARROLLARÁN LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:





ACTIVIDAD 1: CONTACTO CON EMPRENDEDORES Y EMPRESARIOS

EL COMPONENTE TIENE COMO OBJETIVO PRINCIPAL, REALIZAR UN PROCESO DE CONVOCATORIA, CONTACTO, REGISTRO Y CARACTERIZACIÓN DE LOS CIUDADANOS INTERESADOS EN LOS DIFERENTES SERVICIOS OFRECIDOS DESDE EL PROYECTO. ASÍ MISMO, EN ESTE COMPONENTE SE ORIENTA AL CIUDADANO SOBRE LOS SERVICIOS QUE SE OFRECEN PARA DEFINIR EL MÁS OPORTUNO ACORDE A SU NECESIDAD. PARA ELLO SE TIENEN PREVISTOS DIFERENTES CANALES DE COMUNICACIÓN, DONDE SE PODRÁN ATENDER LAS SOLICITUDES DE LOS INTERESADOS, COMO LÍNEA TELEFÓNICA, WHATSAPP Y DIVERSAS ALTERNATIVAS DE CONTACTO DIGITALES.

PARA TODOS LOS CASOS SE BUSCA PODER ORIENTAR AL CIUDADANO Y ESTABLECER UNA RUTA DE ACUERDO CON SUS NECESIDADES, POR LO QUE SE CARACTERIZARÁ A TODA LA POBLACIÓN QUE REQUIERA Y UTILICE LOS SERVICIOS DEL PROYECTO,

PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE COMPONENTE SE DESARROLLARÁN LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:

- CONVOCATORIA: SE DESARROLLARÁN LAS CONVOCATORIAS ESTABLECIDAS DENTRO DEL PLAN PARA LOS PROCESOS DE FORMACIÓN, MENTORÍA, ASESORÍA, NETWORKING.
- ATENCIÓN A LAS SOLICITUDES: EL PERSONAL ENCARGADO DEBERÁ ATENDER TODAS LAS SOLICITUDES DE LOS CIUDADANOS INTERESADOS EN SER BENEFICIARIOS DEL PROYECTO.
- SISTEMA DE INFORMACIÓN: SE DESARROLLARÁ UN SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA: REGISTRO, DIAGNÓSTICO, CARACTERIZACIÓN Y CATEGORIZACIÓN DE LOS EMPRENDEDORES DE ACUERDO CON SUS CARACTERÍSTICAS. ESTA INFORMACIÓN PODRÁ SER EMPLEADA PARA ANÁLISIS CUALITATIVOS Y CUANTITATIVOS.
- DIAGNÓSTICO GENERAL: LUEGO DE LA CARACTERIZACIÓN, SE HACE UN DIAGNÓSTICO GENERAL SOBRE LAS NECESIDADES DEL EMPRESARIO CON EL FIN DE ORIENTARLO HACIA EL SERVICIO MÁS OPORTUNO PARA SU NECESIDAD (FORMACIÓN, ASESORÍA, MENTORÍA).
- ATENCIÓN PERMANENTE: ATENCIÓN POR LOS CANALES DE COMUNICACIÓN ESTABLECIDOS CON LOS CIUDADANOS INTERESADOS EN SER BENEFICIARIOS DEL PROYECTO.
- APOYO Y ORGANIZACIÓN DE LA LOGÍSTICA: ORGANIZACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DEFINIDAS DENTRO DEL PROYECTO.

POR MEDIO DE ESTE COMPONENTE SE GENERARÁ INFORMACIÓN DE CARÁCTER CUALITATIVO Y CUANTITATIVO DE INTERÉS, CONSIDERANDO LOS DATOS OBTENIDOS EN LOS PROCESOS DE REGISTROS. LOS RESULTADOS DE ESTOS ANÁLISIS PODRÁN SER RELEVANTES PARA FUTURAS TOMAS DE DECISIONES EN PRO DE LA MEJORA DE LOS PROCESOS DE INTERVENCIÓN AL SECTOR EMPRESARIAL DE LA CIUDAD.





A TRAVÉS DE ESTE COMPONENTE SE PODRÁN CREAR DE MANERA TRANSVERSAL MATERIALES DIGITALES CON LA FINALIDAD DE IMPULSAR LA FORMACIÓN DE LOS EMPRENDEDORES Y MICROEMPRESARIOS EN TEMÁTICAS ESPECÍFICAS DEFINIDAS EN EL PROYECTO.

POR MEDIO DE ESTE COMPONENTE SE PROMOVERÁ LA INVESTIGACIÓN DE CARÁCTER CIENTÍFICO PARA DETERMINAR LA REALIDAD ACTUAL DE LOS EMPRENDEDORES Y MICROEMPRESARIOS DE LA CIUDAD. ESPECIALMENTE, SE PODRÁN ANALIZAR CAUSAS PUNTUALES DE SU DESAPARICIÓN, PRINCIPALES PROBLEMÁTICAS PARA SU CRECIMIENTO, HABILIDADES DIGITALES PARA EL EMPRENDIMIENTO. ESTE TRABAJO GENERARÁ INFORMACIÓN PARA CONTRIBUIR AL DESARROLLO DE LAS INTERVENCIONES.

CAUSA DIRECTA 1: BAJAS HABILIDADES DE LOS EMPRENDEDORES Y MICROEMPRESARIOS PARA LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA DE SUS NEGOCIOS.

ACTIVIDAD 2: RUTA + EMPRENDEDORA

EN ESTE COMPONENTE SE ATENDERÁ A LOS CIUDADANOS REMITIDOS DESDE EL COMPONENTE DE CONTACTO LUEGO DE LA REALIZACIÓN DEL DIAGNÓSTICO, CUYO RESULTADO ARROJE LA NECESIDAD DE FORMULACIÓN DE UN MODELO DE NEGOCIO, ESTRUCTURACIÓN FINANCIERA O EL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE MARKETING.

A TRAVÉS DE ESTE COMPONENTE SE BUSCA FORMAR Y ACOMPAÑAR EMPRENDIMIENTOS A TRAVÉS DE TALLERES, ASESORÍAS Y MENTORÍAS PARA LA VALIDACIÓN DE IDEAS DE NEGOCIO, IDENTIFICACIÓN DE FORTALEZAS Y DEBILIDADES DEL PRODUCTO O SERVICIO, ESTRUCTURACIÓN DE UNA PROPUESTA DE VALOR ACORDE A LO QUE REQUIERE EL MERCADO Y GENERACIÓN DE TRACCIÓN. PARA ELLO SE PLANTEA LA EJECUCIÓN DE TRES RUTAS, EN LAS CUALES SE LES DARÁ PREFERENCIA A EMPRENDEDORES DE LA BASE DE PIRÁMIDE QUE REQUIERAN DE UN PROCESO DE ACOMPAÑAMIENTO PARA ORGANIZAR SU NEGOCIO Y CON QUIENES SE TRABAJARÁ UN PROCESO DE ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL, EL CUAL TENDRÁ LAS SIGUIENTES FASES:

- TALLERES: LOS EMPRENDEDORES/MICROEMPRESARIOS PODRÁN ASISTIR A JORNADAS DE FORMACIÓN TEÓRICO/PRÁCTICAS PRESENCIALES O VIRTUALES PARA FORTALECER SUS HABILIDADES SEGÚN LAS DEBILIDADES PREVIAMENTE IDENTIFICADAS. LOS TALLERES PODRÁN DESARROLLAR EN DIVERSAS TEMÁTICAS TALES COMO: FINANZAS, ADMINISTRACIÓN, COMERCIAL, ENTRE OTROS QUE SEA DEFINIDOS SEGÚN REALIDADES DEL DIAGNÓSTICO Y LAS CAPACIDADES DEL PROYECTO.

- ASESORÍAS/MENTORÍAS: EL PROCESO DE ASESORÍA PODRÁ SER VIRTUAL O PRESENCIAL Y TENDRÁ COMO OBJETIVO PODER BRINDARLE HERRAMIENTAS A LOS EMPRENDEDORES Y MICROEMPRESARIOS QUIENES BAJO EL ENFOQUE DE GENERACIÓN DE VALOR Y RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS, PODRÁN SOLICITAR UNA GUÍA PARA TEMA PUNTUALES DE SU ORGANIZACIÓN. LA CREACIÓN DE IMPACTO ECONÓMICO ES LA RAZÓN DE SER DE TODOS LOS ASESORES EXPERTOS EN EL MARCO DE LA METODOLOGÍA DEL PROYECTO,





DONDE LA INTENCIÓN ES ORIENTAR Y ACOMPAÑAR A LOS MICROEMPRESARIOS EN SUS PROBLEMAS ORGANIZACIONALES, CON EL FIN DE QUE PUEDAN MEJORAR SU GESTIÓN EMPRESARIAL.

ADEMÁS, ESTAS ASESORÍAS BUSCAN GENERAR EN EL EMPRESARIO UNA CULTURA DE LA MEJORA CONTINUA, DE TAL MANERA QUE SE DESARROLLE LA CAPACIDAD DE DESCUBRIR ERRORES A TIEMPO, SE ELIMINEN LAS INEFICIENCIAS Y LA DUPLICACIÓN DE ESFUERZOS.

POR OTRA PARTE, TAMBIÉN SE LE BRINDARÁN ASESORÍAS EN TEMAS PUNTUALES A LOS EMPRENDEDORES Y/O MICROEMPRESARIOS, CON EL FIN DE AYUDARLES A RESOLVER SITUACIONES DE SU LABOR DIARIA.

LOS TEMAS PARA TRATAR PODRÁN SER SEGÚN DEMANDA:

- FINANZAS.
- MERCADEO Y VENTAS. - MODELO DE NEGOCIO.
- TRANSFORMACIÓN DIGITAL.

PARA EL PROCESO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL; DADAS LAS NECESIDADES ACTUALES Y URGENCIA CON LA SE REQUIERE QUE LOS NEGOCIOS PUEDAN EMPLEAR HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS, REDES SOCIALES, Y LA IA (INTELIGENCIA ARTIFICIAL) SE DESARROLLARÁ UN PROCESO DE ACOMPAÑAMIENTO ESPECIAL, DONDE LOS EMPRENDEDORES PODRÁN OBTENER ORIENTACIÓN Y ACCESO A HERRAMIENTAS DE USO TECNOLÓGICO PARA EL IMPULSO DE SUS NEGOCIOS.

ADICIONALMENTE, DESDE ESTE COMPONENTE SE PODRÁN PROGRAMAR Y DESARROLLAR EVENTOS ACADÉMICOS QUE COMPLEMENTEN LA FORMACIÓN DE LOS EMPRENDEDORES Y/O MICROEMPRESARIOS Y EMPRENDEDORES.

LOS CIUDADANOS QUE DESEEN ACCEDER AL SERVICIO DEBERÁN SOLICITAR UNA CITA CON ANTELACIÓN MEDIANTE LOS DIFERENTES CANALES QUE PONDREMOS A DISPOSICIÓN DE LA CIUDADANÍA. EN CASO DE QUE SE REQUIERA, SE PODRÁ ASIGNAR UN MENTOR PARA EMPRENDIMIENTOS CON CONSIDERACIONES DE CRECIMIENTO ACELERADO; PARA SU ACOMPAÑAMIENTO.

EL PROCESO DE MENTORÍAS SE DESARROLLARÁ PREVIA CONVOCATORIA LOCAL, A TRAVÉS DE LA CUAL LOS EMPRENDEDORES SE POSTULARÁN PARA SELECCIONAR A LOS 50 DE MAYOR PUNTAJE SEGÚN LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN PREVIAMENTE DEFINIDOS. A TRAVÉS DE ESTE COMPONENTE SE CONSOLIDARÁ Y FORTALECERÁ LA RED DE EMPRENDEDORES, LA CUAL A TRAVÉS DE SUS ENLACES PODRÁN ESTABLECER LAZOS COLABORATIVOS EN EL MARCO DE LA OFERTA DEL PRESENTE PROYECTO.

- ENTREGA DE ACTIVOS PRODUCTIVOS: PARA EL IMPULSO DE LOS NEGOCIOS, SE REALIZARÁ LA ENTREGA DE ACTIVOS PRODUCTIVOS LOS CUALES SERÁN DE BENEFICIO PARA EL IMPULSO Y CRECIMIENTO ÁGIL DE LOS NEGOCIOS. LOS REQUISITOS PARA EL ACCESO A ESTOS ACTIVOS PRODUCTIVOS SERÁN DEFINIDOS EN EL PROCESO DE ALISTAMIENTO DE LA PRESENTE PROPUESTA.





CAUSA DIRECTA 2: ESCASO RELACIONAMIENTO COMERCIAL PARA SU CRECIMIENTO:

ACTIVIDAD 3: + CRECIMIENTO

EL PRESENTE COMPONENTE ESTÁ DISEÑADO PARA CONTRIBUIR DIRECTAMENTE A LA CONSOLIDACIÓN DE EMPRENDIMIENTOS Y MICROEMPRESAS EN SANTA MARTA, CON UN ENFOQUE ESTRATÉGICO EN SU CRECIMIENTO SOSTENIDO Y SU EXPANSIÓN COMERCIAL, TANTO A NIVEL LOCAL COMO REGIONAL Y NACIONAL. LA CONSOLIDACIÓN DE NEGOCIOS FORMALES CON POTENCIAL DE CRECIMIENTO ES UNO DE LOS PILARES FUNDAMENTALES PARA GARANTIZAR LA SUPERVIVENCIA Y EL ÉXITO A LARGO PLAZO DE LOS EMPRENDEDORES DE LA REGIÓN. ESTE COMPONENTE BUSCA GENERAR UN IMPACTO POSITIVO, OFRECIENDO A LOS MICROEMPRESARIOS HERRAMIENTAS Y OPORTUNIDADES QUE LES PERMITAN IDENTIFICAR MERCADOS POTENCIALES Y AUMENTAR SUS OPORTUNIDADES COMERCIALES MEDIANTE ESTRATEGIAS DE NETWORKING Y PARTICIPACIÓN EN EVENTOS DE COMERCIALIZACIÓN.

PARA GARANTIZAR QUE ESTE COMPONENTE TENGA UN IMPACTO SIGNIFICATIVO EN EL CRECIMIENTO DE LAS MICROEMPRESAS DE LA CIUDAD, SE LLEVARÁN A CABO DIVERSAS ACCIONES LOGÍSTICAS CUIDADOSAMENTE ESTRUCTURADAS, QUE INCLUYEN DESDE LA ORGANIZACIÓN DE VITRINAS COMERCIALES LOCALES, HASTA LA PROMOCIÓN DE PARTICIPACIÓN EN EVENTOS COMERCIALES NACIONALES. A CONTINUACIÓN, SE DETALLAN LAS PRINCIPALES ACCIONES QUE CONFORMAN ESTE COMPONENTE:

- VITRINAS LOCALES: LAS VITRINAS LOCALES CONSTITUYEN UNA DE LAS ACCIONES CLAVE PARA PROMOVER EL CRECIMIENTO COMERCIAL DE LOS EMPRENDIMIENTOS EN SANTA MARTA. ESTAS VITRINAS SE ENFOCAN EN GENERAR ESPACIOS FÍSICOS Y/O VIRTUALES DE COMERCIALIZACIÓN A NIVEL LOCAL, BRINDANDO A LOS EMPRENDEDORES LA OPORTUNIDAD DE DAR A CONOCER SUS PRODUCTOS Y SERVICIOS A UNA AUDIENCIA MÁS AMPLIA DENTRO DE LA CIUDAD.
- ESTRATEGIAS “LOCAL COMPRA LOCAL”: EN EL MARCO DE LAS VITRINAS LOCALES, SE PROMOVERÁ LA CAMPAÑA “COMPRA LOCAL”, QUE TIENE COMO OBJETIVO INCENTIVAR EL CONSUMO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DENTRO DE SANTA MARTA. ESTE TIPO DE ESTRATEGIAS AYUDARÁ A FORTALECER LA IDENTIDAD LOCAL Y A CREAR UN SENTIDO DE PERTENENCIA ENTRE LOS CONSUMIDORES. ADEMÁS, LA CAMPAÑA INCLUIRÁ EL CONCEPTO DE “HECHO EN SANTA MARTA”, UNA ESTRATEGIA QUE RESALTA LOS VALORES, LA CALIDAD Y LA CREATIVIDAD DE LOS PRODUCTOS ELABORADOS POR EMPRENDEDORES LOCALES. A TRAVÉS DE ESTE ENFOQUE, LOS NEGOCIOS DE LA CIUDAD PODRÁN FIDELIZAR A LOS CLIENTES LOCALES, CONSOLIDANDO RELACIONES DE LARGO PLAZO CON SU COMUNIDAD.

LAS VITRINAS LOCALES SERVIRÁN COMO UNA PLATAFORMA DE EXPOSICIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DIRECTA, PROMOVRIENDO NO SOLO EL ACCESO DE LOS EMPRENDEDORES A NUEVOS MERCADOS, SINO TAMBIÉN EL FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA DEL CONSUMO LOCAL. PARA ELLO, SE PROMOVERÁN ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS, COMO DESCUENTOS ESPECIALES, PROMOCIONES DE TEMPORADA Y





CAMPAÑAS PUBLICITARIAS, QUE ATRAERÁN A MÁS CONSUMIDORES Y POTENCIALES COMPRADORES.

- VITRINAS REGIONALES Y/O NACIONALES: PARTICIPACIÓN EN EVENTOS COMERCIALES A NIVEL REGIONAL Y/O NACIONAL: EL SIGUIENTE PASO EN EL PROCESO DE CRECIMIENTO DE LOS NEGOCIOS LOCALES ES LA EXPANSIÓN DE SUS HORIZONTES COMERCIALES MÁS ALLÁ DE LOS LÍMITES DE LA CIUDAD. PARA ELLO, SE PROMOVERÁ LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LOS EMPRENDEDORES Y MICROEMPRESARIOS EN EVENTOS COMERCIALES A NIVEL REGIONAL Y/O NACIONAL, COMO FERIAS NACIONALES, CONGRESOS SECTORIALES Y ENCUENTROS DE NEGOCIOS, ENTRE OTROS. LA PARTICIPACIÓN EN ESTAS VITRINAS REGIONALES Y/O NACIONALES PROPORCIONARÁ A LOS EMPRENDEDORES ACCESO A MERCADOS MÁS AMPLIOS, ASÍ COMO A UNA MAYOR VISIBILIDAD FRENTE A CLIENTES, DISTRIBUIDORES, INVERSIONISTAS Y POSIBLES SOCIOS COMERCIALES FUERA DE SANTA MARTA. A TRAVÉS DE ESTA ACCIÓN, LOS EMPRENDEDORES PODRÁN AMPLIAR SU RED DE CONTACTOS, EXPLORAR NUEVAS OPORTUNIDADES DE NEGOCIO Y, POR SUPUESTO, AUMENTAR SUS VENTAS.

ESTRATEGIAS DE APOYO PARA LA PARTICIPACIÓN EN VITRINAS REGIONALES Y/O NACIONALES: PARA GARANTIZAR QUE LOS EMPRENDEDORES APROVECHEN AL MÁXIMO LAS OPORTUNIDADES QUE OFRECEN LOS EVENTOS NACIONALES, SE IMPLEMENTARÁN ESTRATEGIAS DE APOYO, COMO: - SUBSIDIOS PARA FACILITAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS EMPRENDEDORES EN EVENTOS COMERCIALES MEDIANTE LA COBERTURA DE COSTOS DE INSCRIPCIÓN, TRANSPORTE, ALOJAMIENTO Y OTROS GASTOS LOGÍSTICOS. - ASESORÍA PREVIA A LA PARTICIPACIÓN: CAPACITAR A LOS EMPRENDEDORES EN TEMAS COMO LA NEGOCIACIÓN, MARKETING DE PRODUCTOS, Y GESTIÓN DE RELACIONES COMERCIALES, PARA ASEGURAR QUE MAXIMICEN LAS OPORTUNIDADES EN LAS VITRINAS NACIONALES.

A TRAVÉS DE ESTE COMPONENTE SE DESARROLLARÁ UN CONCURSO PÚBLICO EN EL CUAL LA CIUDADANÍA PODRÁ SELECCIONAR DE UN PRODUCTO/SERVICIO LOCAL EL QUE CONSIDEREN MEJOR SEGÚN CIERTAS CARACTERÍSTICAS. AL GANADOR SE LE OTORGARÁ UN RECONOCIMIENTO ECONÓMICO, ASÍ COMO UN GALARDÓN Y LA POSIBILIDAD DE POSTULACIÓN ANTE CONCURSOS DE CARÁCTER REGIONAL.

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

AL TRATARSE DE PROGRAMAS Y DE ACTIVIDADES DE INTERÉS PÚBLICO PREVISTOS EN EL PLAN NACIONAL O SECCIONAL DE DESARROLLO RELACIONADOS CON LA PROMOCIÓN DE DERECHOS DE UN GRUPO POBLACIONAL CATALOGADO COMO SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL, EN ESTE CASO LOS ADULTOS MAYORES, EL DISTRITO, CONSIDERA MÁS CONVENIENTE EN TÉRMINOS DE EFICIENCIA EN EL MANEJO DE RECURSOS UTILIZAR LA FIGURA DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO – ESAL DE RECONOCIDA IDONEIDAD Y EXPERIENCIA PARA CUMPLIR CON LOS FINES MISIONALES Y DEMÁS FUNCIONES QUE LA LEY LE OTORGA A LA ENTIDAD.

RAZÓN POR LA CUAL PARA EL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN SE APLICARÁ LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 355 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA EL CUAL SEÑALA:





"EL GOBIERNO, EN LOS NIVELES NACIONAL, DEPARTAMENTAL, DISTRITAL Y MUNICIPAL PODRÁ, CON RECURSOS DE LOS RESPECTIVOS PRESUPUESTOS, CELEBRAR CONTRATOS CON ENTIDADES PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD CON EL FIN DE IMPULSAR PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE INTERÉS PÚBLICO ACORDES CON EL PLAN NACIONAL Y LOS PLANES SECCIONALES DE DESARROLLO. EL GOBIERNO NACIONAL REGLAMENTARÁ LA MATERIA."

EN CONCORDANCIA CON LA NORMA CONSTITUCIONAL LA LEY 498 DE 1998 EN SU ARTÍCULO 96 PREVÉ LO SIGUIENTE:

"LOS CONVENIOS DE ASOCIACIÓN A QUE SE REFIERE EL PRESENTE ARTÍCULO SE CELEBRARÁN DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 355 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, EN ELLOS SE DETERMINARÁ CON PRECISIÓN SU OBJETO, TÉRMINO, OBLIGACIONES DE LAS PARTES, APORTES, COORDINACIÓN Y TODOS AQUELLOS ASPECTOS QUE SE CONSIDEREN PERTINENTES.

CUANDO EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL PRESENTE ARTÍCULO, SURJAN PERSONAS JURÍDICAS SIN ÁNIMO DE LUCRO, ÉSTAS SE SUJETARÁN A LAS DISPOSICIONES PREVISTAS EN EL CÓDIGO CIVIL PARA LAS ASOCIACIONES CIVILES DE UTILIDAD COMÚN.

EN TODO CASO, EN EL CORRESPONDIENTE ACTO CONSTITUTIVO QUE DÉ ORIGEN A UNA PERSONA JURÍDICA SE DISPONDRÁ SOBRE LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

A) LOS OBJETIVOS Y ACTIVIDADES A CARGO, CON PRECISIÓN DE LA CONEXIDAD CON LOS OBJETIVOS, FUNCIONES Y CONTROLES PROPIOS DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS PARTICIPANTES.

B) LOS COMPROMISOS O APORTES INICIALES DE LAS ENTIDADES ASOCIADAS Y SU NATURALEZA Y FORMA DE PAGO, CON SUJECCIÓN A LAS DISPOSICIONES PRESUPUESTALES Y FISCALES, PARA EL CASO DE LAS PÚBLICAS;

C) LA PARTICIPACIÓN DE LAS ENTIDADES ASOCIADAS EN EL SOSTENIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DE LA ENTIDAD.

D) LA INTEGRACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN, EN LOS CUALES DEBEN PARTICIPAR REPRESENTANTES DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS Y DE LOS PARTICULARES.

E) LA DURACIÓN DE LA ASOCIACIÓN Y LAS CAUSALES DE DISOLUCIÓN".

POR ÚLTIMO, EL GOBIERNO NACIONAL EN USO DE SUS FACULTADES REGLAMENTARIAS EXPIDIÓ EL DECRETO 092 DE 2017 EN EL QUE DETERMINO EL PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN CON ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO A LA QUE HACE REFERENCIA EL INCISO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 355 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA.

ASÍ MISMO, EL ARTÍCULO 5 DEL DECRETO 092 DE 2017 SEÑALA LO SIGUIENTE:

"ARTÍCULO 5º. ASOCIACIÓN CON ENTIDADES PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA CUMPLIR ACTIVIDADES PROPIAS DE LAS ENTIDADES ESTATALES. LOS CONVENIOS DE ASOCIACIÓN QUE CELEBREN ENTIDADES PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO DE RECONOCIDA IDONEIDAD Y ENTIDADES ESTATALES PARA EL DESARROLLO CONJUNTO DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LOS COMETIDOS Y FUNCIONES QUE A ESTAS LES ASIGNA LA LEY A LOS QUE HACE REFERENCIA EL ARTÍCULO 96 DE LA LEY 489 DE 1998, NO ESTARÁN SUJETOS A COMPETENCIA CUANDO LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO COMPROMETA RECURSOS EN





DINERO PARA LA EJECUCIÓN DE ESAS ACTIVIDADES EN UNA PROPORCIÓN NO INFERIOR AL 30% DEL VALOR TOTAL DEL CONVENIO. LOS RECURSOS QUE COMPROMETE LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO PUEDEN SER PROPIOS O DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL.

SI HAY MÁS DE UNA ENTIDAD PRIVADA SIN ÁNIMO DE LUCRO QUE OFREZCA SU COMPROMISO DE RECURSOS EN DINERO PARA EL DESARROLLO CONJUNTO DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LOS COMETIDOS Y FUNCIONES ASIGNADAS POR LEY A UNA ENTIDAD ESTATAL, EN UNA PROPORCIÓN NO INFERIOR AL 30% DEL VALOR TOTAL DEL CONVENIO, LA ENTIDAD ESTATAL DEBE SELECCIONAR DE FORMA OBJETIVA A TAL ENTIDAD Y JUSTIFICAR LOS CRITERIOS PARA TAL SELECCIÓN.

ESTOS CONVENIOS DE ASOCIACIÓN SON DISTINTOS A LOS CONTRATOS A LOS QUE HACE REFERENCIA EL ARTÍCULO 2 Y ESTÁN REGIDOS POR EL ARTÍCULO 96 DE LA LEY 489 DE 1998 Y LOS ARTÍCULOS 5, 6, 7 Y 8 DEL PRESENTE DECRETO.”

TENIENDO EN CUENTA QUE SE TRATA DE CELEBRAR UN NEGOCIO JURÍDICO CON ENTIDADES PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO, PARA CUMPLIR FUNCIONES ESTATALES, LA MODALIDAD PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE ES EL PROCEDIMIENTO PREVISTO EN EL ART. 5 DEL DECRETO 092 DE 2017, CON EL FIN DE SUSCRIBIR CONVENIO DE ASOCIACIÓN, PUES LA MISMA VA A CONTRIBUIR EN EL ALCANCE DE SATISFACER LA NECESIDAD QUE TIENE LA ENTIDAD, YA QUE CON EL PRESENTE PROYECTO LA ENTIDAD PRETENDE DESARROLLAR UNAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LOS COMETIDOS MISIONALES Y FUNCIONALES QUE ESTÁN A CARGO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD.

A ESTE PROCESO COMPETITIVO LE SON APLICABLES LOS PRINCIPIOS Y NORMAS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA, LA LEY 80 DE 1993, LA LEY 1150 DE 2007, LEY 1474 DE 2011, DECRETO LEY 019 DE 2012, DECRETO 1082 DE 2015 Y DEMÁS NORMAS CONCORDANTES O COMPLEMENTARIAS. PARA AQUELLOS ASPECTOS NO REGULADOS EN LAS NORMAS ANTERIORES, SE APLICARÁN LAS NORMAS COMERCIALES Y CIVILES PERTINENTES, ASÍ COMO LAS REGLAS PREVISTAS EN LA INVITACIÓN PÚBLICA, O EN LAS ADENDAS QUE SE EXPIDAN DURANTE EL DESARROLLO DE ESTE PROCESO.

4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

O.E .1: GESTIONAR ACTIVIDADES PARA LA CONVOCATORIA, CONTACTO, REGISTRO Y CARACTERIZACIÓN DE LOS CIUDADANOS INTERESADOS EN LOS SERVICIOS OFRECIDOS POR EL PROYECTO. COMPONENTE: CONTACTO CON EMPRENDEDORES Y MICROEMPRESARIOS.		
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
DISEÑO DE HERRAMIENTA TECNOLÓGICA PARA LA GESTIÓN DE LOS BENEFICIARIOS DEL PROYECTO	HERRAMIENTA TECNOLÓGICA QUE PERMITA LA GESTIÓN DE LA CONVOCATORIA, CONTACTO, REGISTRO Y CARACTERIZACIÓN DE EMPRENDEDORES Y MICROEMPRESARIOS INTERESADOS EN LOS SERVICIOS DEL PROYECTO. DANDO COMO RESULTADO UNA CARACTERIZACIÓN DE EMPRENDEDORES Y MICROEMPRESARIOS	1





DIRECTOR GENERAL	DIRECTOR	3 MESES
COORDINADOR ADMINISTRATIVO	COORDINADOR ADMINISTRATIVO	3 MESES
PUBLICIDAD Y MERCADEO	DISEÑO E IMPRESIÓN DE ELEMENTOS GORRAS, CAMISAS, CHALECOS, LAPICEROS, PARA EL CORRECTO DESARROLLO DEL PROYECTO	1
EVENTO DE INICIO DEL PROYECTO	EVENTO	1
EVENTO DE CIERRE DEL PROYECTO	EVENTO	1
TÉCNICO ADMINISTRATIVO	PERSONA	3 MESES
COORDINADOR GENERAL (1)	PROFESIONAL EN ADMINISTRACIÓN, ECONOMÍA, INGENIERÍA, CIENCIAS SOCIALES O AFINES. EXPERIENCIA MÍNIMA DE 2 AÑOS EN COORDINACIÓN DE PROYECTOS SOCIALES, PRODUCTIVOS O DE EMPRENDIMIENTO. HABILIDADES EN LIDERAZGO, PLANEACIÓN ESTRATÉGICA, GESTIÓN DE EQUIPOS MULTIDISCIPLINARIOS Y RELACIONAMIENTO INSTITUCIONAL.	3 MESES
COORDINADOR FINANCIERO (1)	PROFESIONAL EN CONTADURÍA, ADMINISTRACIÓN, ECONOMÍA, CIENCIAS SOCIALES O AFINES. EXPERIENCIA MÍNIMA DE 2 AÑOS GESTIÓN FINANCIERA DE PROYECTO DE EMPRESA ENCARGADO DE PLANEAR, EJECUTAR Y SUPERVISAR LA GESTIÓN FINANCIERA DEL PROYECTO ACELERA 500+. GARANTIZA LA CORRECTA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS DESTINADOS A LA CONVOCATORIA, CONTACTO Y ACOMPAÑAMIENTO DE LOS EMPRENDEDORES, ASEGURANDO TRANSPARENCIA Y EL CUMPLIMIENTO NORMATIVO.	3 MESES
TÉCNICOS OPERATIVOS (2)	TÉCNICOS O TECNÓLOGOS QUE APOYAN DIRECTAMENTE LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE CAMPO EN ACELERA 500+. REALIZA LA CONVOCATORIA, EL CONTACTO Y LA CARACTERIZACIÓN DE LOS EMPRENDEDORES Y MICROEMPRESARIOS DE SANTA MARTA, ASEGURANDO QUE LA INFORMACIÓN RECOLECTADA SEA VERAZ, COMPLETA Y ÚTIL PARA SU VINCULACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO EN EL PROCESO DE ACCELERACIÓN. SU ROL ES CLAVE PARA ACERCAR EL PROYECTO A LA COMUNIDAD Y FACILITAR QUE MÁS EMPRESARIOS ACCEDAN A LA INICIATIVA.	2,5 MESES





VEHÍCULO TIPO CAMIÓN (1) PARA EL CARGUE Y DESCARGUE DE EQUIPOS Y MATERIALES REQUERIDOS EN LA LOGÍSTICA DEL PROYECTO, INCLUYENDO CONDUCTOR, COMBUSTIBLE Y PEAJES.	EL SERVICIO DE ALQUILER DE VEHÍCULO TIPO CAMIÓN COMPRENDE LA DISPONIBILIDAD DE UN MEDIO DE TRANSPORTE ADECUADO PARA EL CARGUE, TRASLADO Y DESCARGUE DE LOS EQUIPOS, INSUMOS Y MATERIALES NECESARIOS PARA LA OPERACIÓN LOGÍSTICA DEL PROYECTO ACELERA 500+.	3 MESES
CREACIÓN DE MATERIALES DIGITALES PARA EMPRENDEDORES.	ANÁLISIS SOBRE LAS NECESIDADES Y PROBLEMAS MÁS COMUNES QUE ENFRENTAN LOS EMPRENDEDORES, RECOPILANDO DATOS Y EJEMPLOS QUE SERVIRÁN COMO BASE PARA EL CONTENIDO DIGITAL.	1
	CREACIÓN DE LOS ELEMENTOS VISUALES NECESARIOS PARA LOS MATERIALES, COMO INFOGRAFÍAS, PRESENTACIONES, GRÁFICOS O PLANTILLAS QUE ACOMPAÑARÁN EL CONTENIDO TEXTUAL.	1
	DISEÑO DE LOS MATERIALES DIGITALES	4
LOGÍSTICA DE CONVOCATORIA Y PROMOCIÓN DEL PROYECTO.	DISEÑO DE ESTRATEGIA DE CONVOCATORIA (PLANIFICAR LAS TÁCTICAS DE PROMOCIÓN (REDES SOCIALES, CORREOS ELECTRÓNICOS, ANUNCIOS).	1
	CREACIÓN DE MATERIALES PROMOCIONALES (DISEÑAR ANUNCIOS, PUBLICACIONES Y CORREOS ELECTRÓNICOS PARA LA PROMOCIÓN DEL PROYECTO)	1
	IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA CAMPAÑA (PUBLICAR EN PLATAFORMAS, GESTIONAR INTERACCIONES Y REALIZAR SEGUIMIENTO DE RESULTADOS)	1
EVENTO DE INICIO DEL PROYECTO	EVENTO	1
KIT DE PROMOCIÓN.	ESTE ÍTEM CONTEMPLA LA ENTREGA DE UN PAQUETE INTEGRAL DE RECURSOS PROMOCIONALES DISEÑADOS PARA APOYAR A EMPRENDEDORES EN SUS PRIMERAS ETAPAS. EL KIT INCLUIRÁ MORRA, GORRA Y ELEMENTOS PROMOCIONALES (FOLLETOS, CUADERNOS, LAPICEROS, ENTRE OTROS)	200
EVENTO DE CIERRE DEL PROYECTO	EVENTO	1



**O.E.2: DESARROLLAR PROCESOS DE FORMACIÓN, ASESORÍA Y MENTORÍA PARA FORTALECIMIENTO DE LOS MODELOS DE NEGOCIO Y LAS CAPACIDADES ORGANIZACIONALES DE EMPRENDIMIENTOS O MICROEMPRESAS. COMPONENTE: RUTA + EMPRENDEDORA.**

DIAGNÓSTICO INICIAL DE CADA MODELO DE NEGOCIO	REALIZAR UN ANÁLISIS EXHAUSTIVO DEL MODELO DE NEGOCIO DE CADA MICROEMPRESA PARTICIPANTE, CON EL FIN DE IDENTIFICAR SUS FORTALEZAS, DEBILIDADES, OPORTUNIDADES Y AMENAZAS (ANÁLISIS FODA). EL DIAGNÓSTICO INCLUYE LA EVALUACIÓN DE ASPECTOS CLAVE COMO LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL, LOS PROCESOS INTERNOS, LA PROPUESTA DE VALOR, LOS CANALES DE DISTRIBUCIÓN, LAS FUENTES DE INGRESOS, Y LA RELACIÓN CON LOS CLIENTES. ESTE DIAGNÓSTICO PROPORCIONARÁ UNA VISIÓN CLARA DEL ESTADO ACTUAL DE CADA EMPRENDIMIENTO Y SERVIRÁ COMO BASE PARA EL DISEÑO DE UN PLAN DE ACCIÓN PERSONALIZADO PARA SU MEJORA Y CRECIMIENTO.	1
PROFESIONALES (MENTORES) META A CUMPLIR: 5 TALLERES	PERSONAL (5)	3
LOGÍSTICA PARA DESARROLLO DE TALLERES PARA EMPRENDEDORES O MICROEMPRESARIOS.	LOGÍSTICA	5
TÉCNICO COMUNICACIÓN	PERSONAL (1)	3
LOGÍSTICA Y RECONOCIMIENTO DE PREMIO "HECHO EN SANTA MARTA"	LOGÍSTICA	1
LANZAMIENTO, CONVOCATORIA, SELECCIÓN DE "HECHO EN SANTA MARTA"	EVENTO	1
LOGÍSTICA PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN TRANSFORMACIÓN DIGITAL PARA EMPRENDIMIENTOS Y MICROEMPRESAS (INCLUYE PERSONAL, USO DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS PARA EMPRENDIMIENTOS, MISIONES O VISITAS TECNOLÓGICAS, ENTRENAMIENTOS).	DEFINIR EL EQUIPO NECESARIO, ASIGNAR ROLES Y RESPONSABILIDADES, Y COORDINAR HORARIOS DE TRABAJO.	1
	SELECCIONAR, CONFIGURAR Y CAPACITAR EN HERRAMIENTAS DIGITALES (COMO PLATAFORMAS DE GESTIÓN, MARKETING DIGITAL, ETC.).	1
	REALIZAR VISITAS A LOS EMPRENDIMIENTOS, PROPORCIONAR ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO, Y LLEVAR A CABO ENTRENAMIENTOS Y TALLERES PRÁCTICOS.	1





O.E.3: PROMOVER EL CRECIMIENTO EMPRESARIAL SOSTENIBLE, EL FORTALECIMIENTO DE REDES DE NETWORKING, Y ESTRATEGIAS COMPLEMENTARIAS SIMILARES QUE PROPENDAN POR EL CRECIMIENTO COMERCIAL DE LOS EMPRENDIMIENTOS Y/O NEGOCIOS. COMPONENTE: + CRECIMIENTO.		
DOCUMENTO TÉCNICO COMPONENTE + CRECIMIENTO	ESTE DOCUMENTO TÉCNICO DETALLA LAS ACCIONES EJECUTADAS, LOS LOGROS ALCANZADOS, Y EL IMPACTO POSITIVO GENERADO EN LOS NEGOCIOS INVOLUCRADOS, CONTRIBUYENDO AL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE CRECIMIENTO Y EXPANSIÓN COMERCIAL.	1
ASISTENTE DE COMUNICACIÓN	PERSONA 1	3
COORDINADOR LOGÍSTICO	PERSONA 1	3
VITRINAS COMERCIALES - SANTA MARKET	VITRINAS LOCALES	15
LOGÍSTICA PARA DESARROLLO DE VITRINAS	VITRINAS LOCALES	15
	GERENCIA Y ACOMPAÑAMIENTO INSTITUCIONAL	

5. PRESUPUESTO OFICIAL DEL CONVENIO

EL PRESUPUESTO ESTIMADO PARA EL CONVENIO ASCIENDE A LA SUMA DE **MIL CIENT MILLONES DE PESOS (\$1.100.000.000)**, COMPUESTO DE LA SIGUIENTE MANERA:

EL PRESUPUESTO TOTAL DEL PROCESO COMPETITIVO INCLUYE LOS RECURSOS PROGRAMADOS DE APOORTE DE EL DISTRITO POR UN VALOR DE MIL MILLONES DE PESOS (\$1.000.000.000), EL CUAL ES EQUIVALENTE AL 90% DEL PRESUPUESTO Y EL APOORTE MÍNIMO ESTIMADO DEL 10% POR PARTE DE LOS PROPONENTES POR UN VALOR MÍNIMO EN DINERO DE CIENTO DIEZ MILLONES DE PESOS (\$110.000.000) PESOS.

EL VALOR DEL CONVENIO SERÁ EJECUTADO POR EL ASOCIADO DE ACUERDO CON LA NORMATIVA QUE RIGE PARA TAL EFECTO A LAS ENTIDADES EJECUTORAS Y SI LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO LLEGASE A CELEBRAR CONVENIOS O CONTRATOS CON TERCEROS, ESTOS ÚLTIMOS ASUMIRÁN LAS CLÁUSULAS DEL CONVENIO, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS Y RESPONSABILIDADES QUE SE REQUIERAN PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DE ESTE.

EN EL PRESUPUESTO DEL CONVENIO SE PRESENTA EN FORMA DISCRIMINADA LOS COSTOS DE LOS DIFERENTES ÍTEMS QUE SE REQUIEREN PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES PARA EL LOGRO DEL OBJETO CONTRACTUAL.





EL PRESUPUESTO ASIGNADO CORRESPONDE AL CARGADO EN BANCO DE PROYECTOS REALIZADO DE CONFORMIDAD CON LAS COTIZACIONES PRESENTADAS A TRAVÉS DEL PORTAL COLOMBIA COMPRA, Y SE ENCUENTRAN CARGADAS EN EL SISTEMA UNIFICADA DE INVERSIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS TERRITORIAL – SUIFP. LA INVERSIÓN DE LOS RECURSOS DEBE REALIZARSE DE CONFORMIDAD AL ANEXO TÉCNICO 1 “PRESUPUESTO Y ACTIVIDADES”

4.1 OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS: LOS APORTES CUALITATIVOS DEBEN ESTABLECER LAS RAZONES POR LAS CUALES CELEBRAR CONVENIO CON UNA ESAL, IMPLICA OPTIMIZACIÓN EN EL USO DE LOS RECURSOS Y EL DESARROLLO DE LOS FINES PÚBLICOS PERSEGUIDOS, SEGÚN LOS SIGUIENTES CRITERIOS:

- EFICIENCIA: LA ESAL OFRECE, PARA LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO, LA MÁXIMA RACIONALIDAD DE LA RELACIÓN COSTO-BENEFICIO, MAXIMIZANDO EL RENDIMIENTO O LOS RESULTADOS CON COSTOS MENORES, ALCANZANDO EL MAYOR GRADO DE SATISFACCIÓN DE LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA.
- EFICACIA: LA ESAL, DE ACUERDO CON SU CONOCIMIENTO Y EXPERTICIA, CONOCE Y DOMINA METODOLOGÍAS Y PROCEDIMIENTOS QUE RESULTAN SER LOS MÁS ADECUADOS E IDÓNEOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y LA CONSECUCCIÓN DE LOS FINES DEL CONVENIO.
- ECONOMÍA: LA ESAL PUEDE EJECUTAR EL CONVENIO SIN INCURRIR EN PROCEDIMIENTOS O TRÁMITES DISTINTOS O ADICIONALES DE LOS Estrictamente NECESARIOS, CUMPLIÉNDOLO CON AUSTERIDAD DE TIEMPO, MEDIOS Y GASTOS EL OBJETO CONTRACTUAL.
- GESTIÓN DEL RIESGO: LA ESAL, EN VIRTUD DE SU EXPERTICIA Y EXPERIENCIA EN EL DESARROLLO DE ESTE TIPO DE ACTIVIDADES, REDUCE CONSIDERABLEMENTE LA POSIBILIDAD EN LA OCURRENCIA DE CIRCUNSTANCIAS QUE IMPIDAN O DIFICULTEN EL DEBIDO DESARROLLO DE LOS OBJETIVOS CONTRACTUALES Y LOS FINES INCORPORADOS EN LA LEY.

4.2. ANÁLISIS DEL MERCADO: VER ANEXO 2.

4.3 FORMA DE DESEMBOLSOS:

EL DISTRITO DE SANTA MARTA, REALIZARÁ EL DESEMBOLSO DE SU APOORTE A UNA CUENTA CREADA POR EL CONVENIENTE A NOMBRE DEL PROYECTO, DE LA SIGUIENTE MANERA:

- UN PRIMER DESEMBOLSO EQUIVALENTE AL 30% DEL VALOR TOTAL DEL APOORTE A CARGO DEL DISTRITO, PREVIA ENTREGA DEL PLAN DE TRABAJO APROBADO POR EL SUPERVISOR, UNA VEZ CUMPLIDOS LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y DE EJECUCIÓN.





- UN SEGUNDO DESEMBOLSO EQUIVALENTE AL 35% DEL VALOR TOTAL DEL APOORTE A CARGO DEL DISTRITO, PREVIO AVANCE DE EJECUCIÓN IGUAL O SUPERIOR AL CINCUENTA POR CIENTO (50%) PARA LO CUAL EL CONVENIENTE LE PRESENTARÁ AL SUPERVISOR, UN INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES, QUE DEMUESTREN EL AVANCE DE EJECUCIÓN SOPORTADO, ASÍ COMO LOS SOPORTES FINANCIEROS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL REALIZADA,
- UN TERCER Y ÚLTIMO DESEMBOLSO EQUIVALENTE AL 35% DEL VALOR TOTAL DEL APOORTE A CARGO DEL DISTRITO, PREVIO AVANCE DE EJECUCIÓN IGUAL AL CIENTEN POR CIENTO (100%), PARA LO CUAL EL CONVENIENTE LE PRESENTARÁ AL SUPERVISOR, UN INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES, QUE DEMUESTREN EL AVANCE DE EJECUCIÓN SOPORTADO Y CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONVENIO, ASÍ COMO LOS SOPORTES FINANCIEROS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL REALIZADA.

EL PRESENTE PROYECTO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DEL DISTRITO DE SANTA MARTA VIGENCIA 2025. ASIMISMO, SE ENCUENTRA RADICADO Y VIABILIZADO ANTE EL BANCO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA BAJO EL CÓDIGO BPIN 202500000021071.

PARÁGRAFO PRIMERO: LOS DESEMBOLSOS ANTES MENCIONADOS ESTÁN SUJETOS AL NIVEL DE CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN DEL OBJETO, OBLIGACIONES DEL CONVENIO, DEL PLAN DE TRABAJO, QUE HACE PARTE INTEGRAL DEL MISMO.

PARÁGRAFO SEGUNDO: EL DISTRITO NO SE RESPONSABILIZARÁ POR LA DEMORA EN LOS DESEMBOLSOS AL CONTRATISTA, CUANDO ELLO FUERE PROVOCADO POR ENCONTRARSE INCOMPLETA LA DOCUMENTACIÓN QUE SIRVA DE SOPORTE PARA EL TRÁMITE DE LAS FACTURAS Y NO SE AJUSTE A CUALQUIERA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CONVENIO.

LOS DESEMBOLSOS SE SUJETARÁN AL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES QUE DEBERÁN SER SOPORTADAS EN LOS INFORMES DE AVANCE DE ACTIVIDADES QUE PRESENTE PARA CADA PAGO Y QUE DEBERÁ SER RECIBIDO A SATISFACCIÓN POR EL SUPERVISOR.

6. CRITERIOS DE DESEMPATE

EN CASO DE RECIBIR DOS O MÁS MANIFESTACIONES DE INTERÉS EN CELEBRAR EL CONVENIO CUYO OFRECIMIENTO DE APORTES EN DINERO SEA IGUAL O SUPERIOR AL 30% DEL PRESUPUESTO ESTIMADO Y QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS HABILITANTES ESTABLECIDOS POR LA SECRETARIA DE PROMOCIÓN SOCIAL, INCLUSIÓN Y EQUIDAD EN LOS ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS, ESCOGERÁ LA MEJOR PROPUESTA DE ACUERDO CON LOS SIGUIENTES CRITERIOS:





CRITERIOS	VALOR
EXPERIENCIA DE LA ESAL: PROPONENTE DEBERÁ ACREDITAR LA EJECUCIÓN A SATISFACCIÓN DE UN (02) CONVENIO Y/O CONTRATO CON ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS, CUYO OBJETO, INCLUYA TEMAS QUE CONTRIBUYAN A LA DINAMIZACIÓN DE LA ECONOMÍA EN EL SECTOR EMPRENDEDOR Y MICROEMPRESARIAL DE SANTA MARTA, ASI COMO APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES Y PROYECTOS DIRIGIDOS A LA ATENCIÓN DE POBLACIÓN VULNERABLE CUYA SUMATORIA DEBE SER IGUAL O SUPERIOR AL 100% DEL PRESUPUESTO ESTIMADO	30%
EL PROPONENTE DEBERÁ APORTAR UNA PROPUESTA TÉCNICA CON LA DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR EN EL MARCO Y CONDICIONES DEL PROYECTO, APORTANDO CRONOGRAMA PARA SU EJECUCIÓN	30%
VALOR OFRECIDO COMO APORTES EN DINERO MÍNIMO DEL 30% DEL PRESUPUESTO ESTIMADO	40%

LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS SE RECIBIRÁN DE FORMA FÍSICA A LA OFICINA DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD UBICADAS EN CALLE 15 # 3 – 65 CASA GAUTHIER O AL CORREO ELECTRÓNICO DESARROLLO.COMPETITIVIDAD@SANTAMARTA.GOV.CO HASTA EL DÍA 28 DE OCTUBRE DE 2025 A LAS 02:00PM.

ATENTAMENTE,

CARLOS JOSÉ JARAMILLO RÍOS
SECRETARIO DE DESARROLLO ECÓNOMICO Y COMPETITIVIDAD

